



DDRC

Bogotá D.C, 4 de noviembre de 2022

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y seguridad
Nacional - Congreso de la República

Carrera 7 No. 8 – 68

Bogotá D.C

Asunto : Respuesta – Traslado Cuestionario adicional del debate de control político de la
Proposición 29 Aditiva a la Proposición 06 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara
de Representantes, relacionada con la "Evolución tratado de Libre Comercio entre
Colombia y Estados Unidos", presentado por Honorable Representante Luis Miguel López.

Apreciado Secretario Rivera:

Hemos recibido por traslado desde ProColombia, las preguntas 1 (parcial) y 4 del
cuestionario a la proposición 29 aditiva 006, relacionada con la "Evolución tratado de Libre
Comercio entre Colombia y Estados Unidos" presentada por el Honorable Representante
Luis Miguel López Aristizabal. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y
Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

**1. ¿Qué acciones se han implementado y cuáles se piensan implementar desde esta
entidad, en el corto, mediano y largo plazo, para hacer más benéfico para Colombia el
referido TLC en materia de exportaciones colombianas, de turismo internacional y de
inversión extranjera? En lo que respecta a las acciones a implementar.**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se propone implementar las siguientes
acciones:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



1. Realización de una revisión comprehensiva de los resultados en distintas materias del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos para identificar oportunidades de generación de nuevos equilibrios.

2. Discusiones técnicas entre noviembre de 2022 y hasta el primer trimestre del 2023 de los siguientes Grupos/Comités que se han propuesto tentativamente, en el marco de la institucionalidad existente del Acuerdo:

- Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales
- Comité sobre Contratación Pública
- Comité Permanente sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios
- Comité de Comercio de Mercancías
- Comité de Comercio Agrícola
- Comité sobre Asuntos Comerciales de Textiles y del Vestido
- Comité para Fortalecimiento de Capacidades Comerciales
- Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- Consejo de Asuntos Ambientales

3. Posterior al desarrollo de los Grupos/Comités Técnicos, convocar a la 4ta Comisión de Libre Comercio, máxima instancia del Acuerdo de Promoción Comercial, donde se puede decidir sobre los temas de interés identificados en la revisión comprehensiva.

4. Esfuerzos en el marco de la política de reindustrialización para lograr aumentar la oferta productiva del país con mayor diversificación, incorporación de valor agregado, transferencia tecnológica e innovación, e incorporación de Mipymes en las cadenas globales de valor.

5. Atracción de inversión extranjera hacia energías renovables, transferencia de tecnología y generación de empleo calificado.

6. Diseñar una estrategia de turismo inclusivo y verde buscando aprovechar las riquezas naturales, los conocimientos ancestrales y la biodiversidad, especialmente en territorios con mayores desigualdades.

7. Diseñar instrumentos de promoción de inversión extranjera, exportaciones no minero energéticas y turismo; así como para aumentar la productividad y competitividad en la industria, que respondan a las nuevas prioridades en el relacionamiento comercial con Estados Unidos, a través de los patrimonios autónomos: ProColombia, Colombia Productiva e Impulsa.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



4. ¿Cuál es el balance que se ha llevado a cabo desde esta entidad en relación con la implementación del TLC entre Colombia y Estados Unidos?

De conformidad con la Ley 1868 de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo envía al Congreso un informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación sobre los acuerdos comerciales ratificados por Colombia, incluyendo el de Estados Unidos.

Adicionalmente, como se indicó en la pregunta 1, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualmente está realizando una revisión comprehensiva de los resultados en distintas materias del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos para identificar oportunidades de generación de nuevos equilibrios, con ocasión de sus 10 años de vigencia.

Como parte de los resultados preliminares que se tienen de esta evaluación comprehensiva, en términos generales, las exportaciones de Colombia siguen concentradas en flores, café y banano. Nos proponemos diversificar y aumentar la oferta productiva con valor agregado, a través de cooperación e inversiones sostenibles, así como avanzar con celeridad en los procesos de admisibilidad en materia agropecuaria.

La búsqueda de mayores equilibrios también incluye la eliminación de las barreras comerciales regulatorias que impiden el acceso real de nuestros productos al mercado de los Estados Unidos y aplicar medidas de defensa comercial cuando haya desbalance comercial.

En inversión pretendemos alcanzar un mejor equilibrio entre inversionistas extranjeros y el Estado. Asimismo, se espera que esas inversiones permitan generar encadenamientos virtuosos hacia la reindustrialización, la innovación y la transformación tecnológica.

En compras públicas nos proponemos profundizar en una agenda comercial bilateral para que más proveedores de ambas partes se beneficien, a través de cooperación. Asimismo, trabajaremos para remover los obstáculos de exportación de servicios en los sectores que representan oportunidades para Colombia, y especialmente en modo 4.

Finalmente, en materia de cooperación para avanzar hacia una transición productiva y sostenible, hemos solicitado a los Estados Unidos su apoyo en algunas propuestas relacionadas con el mejoramiento de la oferta exportable y acceso a mercados, sostenibilidad, calidad y desarrollo resiliente bajo en carbono.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



Sin otro particular, esperando haber dado respuesta a sus inquietudes, les envío un respetuoso y cordial saludo.

“De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,

**LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

CopiaInt: Copia interna:

Camilo Alberto Gonzalez Castañeda CONT - CONTRATISTA

FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CopiaExt:

Folios: 4

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: ANGELA JEANETH OSPINA ENCISO

Revisó: PAOLA ANDREA PEREZ LONDOÑO

Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>